

INFORME SECRETARIAL. Santiago de Cali, 16 de diciembre de 2022. A despacho cumplido el emplazamiento de los acreedores de la sociedad conyugal MARMOLEJO- PATIÑO, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Nadie compareció.

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

AUTO DE SUSTANCIACION No. 475

RADICACIÓN 2021-354

Santiago de Cali, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós

Dentro del presente proceso de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL conformada entre JAIME MARMOLEJO REBELLON Y PAOLA JANETH PATIÑO TRIANA, procedió Secretaría a publicar el emplazamiento de los ACREEDORES en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, y transcurrido el término legal, no compareció ningún interesado, como da cuenta el informe secretarial que antecede.

Así entonces, cumplido el ordenamiento legal, y vencido el término del emplazamiento, se señalará fecha y hora para la llevar a cabo de diligencia de inventarios y avalúos de los bienes y deudas de la sociedad conyugal, de conformidad con el art. 501 del C.G.P., y se hará la advertencia correspondiente.

Consecuente con lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: **SEÑALAR** la hora de las **2:00 P.M. DEL DÍA TRES (3) DE FEBRERO DE 2023**, para llevar a cabo la audiencia de Inventario y Avalúo de los bienes y deudas de la sociedad conyugal conformada por los señores JAIME MARMOLEJO REBELLON Y PAOLA JANETH PATIÑO TRIANA.

SEGUNDO: **ADVERTIR** a los interesados que el inventario y los avalúos de los bienes y deudas será elaborado de común acuerdo por los interesados por escrito, en el que indicarán los valores que asigna a los bienes (artículo 501-1º del Código General del Proceso). Igualmente, presentarán los títulos de propiedad de los bienes inventariados sujetos a registro, debidamente determinados por su clase y demás circunstancias que los identifique.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LUCÍA RIZO VARELA
Juez

Auto notificado en estado electrónico No. 002

Fecha: Enero 13/2023

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario